

OFICIO	Destinatario:	CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN A/A Alfredo Escaja Fernández c/ Alcalleres, 5, 3ª planta 47001VALLADOLID
		Fecha: 17 de mayo de 2021
Remitente: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA.- Dirección Técnica de Asistencia Sanitaria		
N/Ref.: AJMM		
S/Ref.:		
Asunto: Proyecto Decreto Comisión de Garantía y Evaluación de la Ley Orgánica 3/2021 de 24 de marzo, de regulación de la Eutanasia en la Comunidad de Castilla y León		

Se remite el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE GARANTIA Y EVALUACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 3/2021, DE 24 DE MARZO, DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, para que formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a esta Dirección General en el plazo de 5 días.

**EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN
Y ASISTENCIA SANITARIA**

Edo.- Alfonso Montero Moreno.



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE SANIDAD. GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN. - 186 DIR3: 000008262

Fecha y hora del registro de salida: 18/05/21 10:48

Número del registro de salida: 202118600009798

Origen

D. G. DE ASISTENCIA SANITARIA - 05198
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (SACYL)
CONSEJERÍA DE SANIDAD
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE CASTILLA Y LEÓN. A/A:ALFREDO
ESCAJA FERNÁNDEZ - VALLADOLID

Información del registro

Resumen: PROYECTO DECRETO COMISIÓN DE GARANTÍA Y EVALUACIÓN LEY ORGÁNICA 3/2021 DE 24 DE MARZO, DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

Información administrativa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>